



MORELOS
2018 - 2024

Acta de integración e instalación de la comisión instaladora, que tiene la función de preparar la junta previa de los diputados electos y el proceso de entrega recepción a la LV Legislatura, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 11, 12, 13, y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA, QUE TIENE LA FUNCIÓN DE PREPARAR LA JUNTA PREVIA DE LOS DIPUTADOS ELECTOS Y EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN A LA LV LEGISLATURA, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 11, 12, 13, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY ORGÁNICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2021/07/07
2021/08/06
LIV Legislatura
5973 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Acta de integración e instalación de la comisión instaladora, que tiene la función de preparar la junta previa de los diputados electos y el proceso de entrega recepción a la LV Legislatura, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 11, 12, 13, y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”.- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- PODER LEGISLATIVO. LIV LEGISLATURA.- 2018-2021. Al margen superior la leyenda: JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.- LIV LEGISLATURA 2018-2021.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día siete de julio de dos mil veintiuno, con base en lo dispuesto por los artículos 10, 11, 12, 13, y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se reunieron en el salón de comisiones que se encuentra ubicado en el edificio principal del Congreso del Estado de Morelos, sito en calle Cerrada del Parque No. 101, esquina con Dr. Guillermo Gándara, colonia Amatlán, de Cuernavaca, Morelos, se encuentran reunidos, previa convocatoria de la vicepresidencia de la mesa directiva del Congreso del Estado, los CC. Diputadas y diputados José Luis Galindo Cortez, vicepresidente en funciones de presidente de la mesa directiva; Héctor Javier García Chávez, coordinador del grupo parlamentario MORENA; Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; Rosalinda Rodríguez Tinoco, coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Tania Valentina Rodríguez Ruiz, representante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo; Blanca Nieves Sánchez Arano, representante de la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza; Maricela Jiménez Armendáriz, representante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; Dalila Morales Sandoval, representante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional; Cristina Xochiquétzal Sánchez Ayala, representante de la fracción parlamentaria del Partido Humanista; y Rosalina Mazarí Espín, representante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

1.- PASE DE LISTA

A continuación, se procede a pasar lista de asistencia de los diputados, dando cuenta que están presentes los siguientes legisladores: José Luis Galindo Cortez, Héctor Javier García Chávez, Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, Rosalinda Rodríguez Tinoco, Tania Valentina Rodríguez Ruiz, Blanca Nieves Sánchez Arano, Maricela Jiménez Armendáriz, Dalila Morales Sandoval, Cristina Xochiquétzal Sánchez Ayala, y Rosalina Mazarí Espín.



2.- DECLARACIÓN DE QUORUM.

Como consecuencia del numeral anterior, el vicepresidente en funciones de presidente de la mesa directiva, declaró la asistencia de 18 diputados en voto ponderado, por lo que hay quórum legal para sesionar y son válidos y legales los acuerdos que se tomen, procediendo al desahogo de los siguientes asuntos.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Puesta a consideración de los diputados el orden del día, fue aprobada por unanimidad, quedando integrado el orden del día con los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista;
- 2.- Declaración de quórum legal;
- 3.- Aprobación del orden del día;
- 4.- Declaración de la integración e instalación de la Comisión Instaladora, que tiene la función de preparar la junta previa de los diputados electos y el proceso de entrega recepción a la LV Legislatura, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 11, 12, 13, y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos;
- 5.- Asuntos generales;
- 6.- Clausura de la sesión.

4.- DECLARACIÓN DE LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA, QUE TIENE LA FUNCIÓN DE PREPARAR LA JUNTA PREVIA DE LOS DIPUTADOS ELECTOS Y EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN A LA LV LEGISLATURA, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 11, 12, 13, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY ORGÁNICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

En el desahogo del correlativo siguiente en el orden del día, el vicepresidente en funciones de presidente de la mesa directiva, declaró la integración e instalación de la comisión instaladora siendo la integración de la siguiente forma:



MORELOS
2018 - 2024

Acta de integración e instalación de la comisión instaladora, que tiene la función de preparar la junta previa de los diputados electos y el proceso de entrega recepción a la LV Legislatura, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 11, 12, 13, y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Diputado José Luis Galindo Cortez, vicepresidente en funciones de presidente de la mesa directiva y presidente de la comisión instaladora; diputado Héctor Javier García Chávez, coordinador del grupo parlamentario MORENA; diputado Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Rosalinda Rodríguez Tinoco, coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputada Tania Valentina Rodríguez Ruiz, representante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo; diputada Blanca Nieves Sánchez Arano, representante de la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza; diputada Maricela Jiménez Armendáriz, representante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; diputada Dalila Morales Sandoval, representante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional; diputada Cristina Xochiquétzal Sánchez Ayala, representante de la fracción parlamentaria del Partido Humanista; y diputada Rosalina Mazarí Espín, representante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

La comisión instaladora tiene la función de preparar la junta previa de los diputados electos y el proceso de entrega recepción a la LV Legislatura, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 11, 12, 13, y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

Se declaró por unanimidad en representación de los 18 votos ponderados, la integración e instalación de la comisión instaladora.

5.- ASUNTOS GENERALES

A propuesta de los coordinadores para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley Orgánica para el Congreso, solicitaron se comunicará al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y al Tribunal Electoral del Estado de Morelos la integración de la comisión instaladora.

Asimismo, publicarlo en la Gaceta Legislativa y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos. Hacerlo del conocimiento del pleno del Congreso del Estado de Morelos.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



MORELOS
2018 - 2024

Acta de integración e instalación de la comisión instaladora, que tiene la función de preparar la junta previa de los diputados electos y el proceso de entrega recepción a la LV Legislatura, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 11, 12, 13, y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Una vez que fueron agotados los temas del orden del día, siendo las nueve horas con treinta minutos del día siete de julio de dos mil veintiuno, se declaró clausurada la presente sesión. Damos fé.

ATENTAMENTE
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INSTALADORA
DIP. JOSÉ LUIS GALINDO CORTEZ
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSTALADORA
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO MORENA
DIP. ALFONSO DE JESÚS SOTELO MARTÍNEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
DIP. ROSALINDA RODRÍGUEZ TINOCO
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL
TRABAJO
DIP. BLANCA NIEVES SÁNCHEZ ARANO
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA
DIP. MARICELA JIMÉNEZ ARMENDÁRIZ
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
DIP. DALILA MORALES SANDOVAL
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL
DIP. CRISTINA XOCHIQÚETZAL SÁNCHEZ AYALA
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
HUMANISTA
DIP. ROSALINA MAZARÍ ESPÍN
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO



MORELOS
2018 - 2024

Acta de integración e instalación de la comisión instaladora, que tiene la función de preparar la junta previa de los diputados electos y el proceso de entrega recepción a la LV Legislatura, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 11, 12, 13, y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RÚBRICAS